RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL Nº 1.203/2022.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2022, ID Nº 415.793.----------

VISTO: El expediente Junta Municipal Nº 94 de fecha 10 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado expediente la Administración Municipal ha remitido la **Resolución I.M.Nº 125/2022 de fecha 10 de junio de 2022** por la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 – ID Nº 415.793 "Para la obra de construcciones y refacciones en Entidades Educativas". Al que se adjunta el Pliego.----

Que, por **Resolución de Intendente Municipal Nº 122/2022 de fecha 08 de junio de 2022** la Intendencia Municipal ha aprobado los planos y planillas de obra para la refacción total de techo de un pabellón y la Construcción de dos aulas anexas para Pre-escolar y Educación Inicial en la Escuela Básica Nº 4308 Agrícola Paraguaya y la refacción de los baños masculino, femenino y de profesores en la Escuela Básica Nº 5701 María Auxiliadora.----------

Que, la **Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, en su artículo 213 Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal**, dispone: "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Pliego de bases y Condiciones ha sido puesto a consideración de los miembros de la Junta Municipal, y sin objeciones han otorgado su acuerdo unánime, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE.

Art. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Estándar y Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 para la obra de construcciones y refacciones en Entidades Educativas. ID Nº 415.793", de conformidad al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º Comunicar, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE Junta Municipal SECRETARIA

Maria Leticia Lusich de Duarte
Secretaria J.M.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE Junta Municipal PRESIDENCIA

Lic. Cristiane Mayer Diedrich
Presidente J.M.